

INFORME DE COMISARIO

A los socios

DESPACHOS AEREOS RAPIDITOS ISTARU S.A.

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2010.

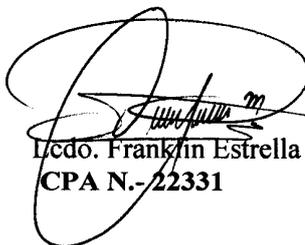
Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de DESPACHOS AEREOS RAPIDITOS ISTARU S.A. mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión .

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador para este año los Estados Financieros han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estas normas requieren que realice una auditoria para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros y que estén libre de errores significativos. Esta auditoria incluyo evaluar tanto los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

Una vez revisado, considero que los informes de DESPACHOS AEREOS RAPIDITOS ISTARU S.A., poseen una base razonable, por consiguiente, comprendido con los antecedentes antes mencionados , en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2010, presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.


Licdo. Franklin Estrella M
CPA N.- 22331



Abril, 2 del 2010